

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO**“Elaboración de Diagnósticos Municipales sobre las desigualdades de Género en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla”**

Proyecto: “Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)”

Financiador: AFD

Duración: Fechas de inicio 6 de marzo al 31 de mayo de 2026 (según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto Referencial: Bs..... 00/100 bolivianos). Sujeto a impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal y del equipo de trabajo (si es el caso).
- Copia de cédula de identidad.
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo, cronograma de trabajo)
 - Propuesta económica
 - Copia de NIT (indispensable)

Fecha límite de postulación: [3 de marzo 2026], hasta hora 23:00 PM. Enviar postulaciones a: [adquisiciones@gregorias.org.bo]

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

En el marco del proyecto “Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)” cuyo objetivo es Contribuir a la disminución de brechas de desigualdad de género en 3 municipios desde la generación de iniciativas económicas transformadoras y activación del movimiento feminista para el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, tiene planificado desarrollar diagnósticos municipales sobre el estado de situación de las desigualdades de género en los municipios de intervención que son El Alto, Viacha y Achocalla.

La realización de diagnósticos en los municipios de intervención, se desarrollará en un contexto político de elecciones subnacionales que se realizará en el mes de abril. A nivel económico, los ajustes desde el Gobierno central con medidas económicas que afectarán directamente las condiciones de vida de las mujeres profundizando las desigualdades en los roles de cuidado que son obstáculos para que las mujeres generar su autonomía económica y a nivel social, los niveles de violencia que aún vulneran los derechos de las mujeres. Por otro lado, es necesario mencionar que estos ajustes económicos desde el gobierno nacional afectarán directamente en el presupuesto de los gobiernos locales quienes tendrán el desafío de enfrentar una gestión con muchas necesidades a nivel económico y social en sus municipios.

Asimismo, este trabajo va evidenciar los avances que han desarrollado los gobiernos municipales para disminuir las brechas de género en sus municipios a partir de sus programas y proyectos implementados en la gestión municipal.

Es necesario que los diagnósticos sean participativos en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, mujeres líderes de diferentes organizaciones sociales, territoriales, funcionales, económicas, cuentapropistas, colectivos, promotoras comunitarias, activistas por los derechos de las mujeres y con mujeres comprometidas con la promoción de los derechos humanos, la división sexual

del trabajo y sus consecuencias sobre la vida de las mujeres y las inequidades sociales en la distribución de las tareas domésticas y de cuidados.

En este contexto, es importante contar con el diagnóstico participativo sobre la igualdad de género para los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla, información que ayudará a la nueva gestión municipal, plantear políticas, programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres y disminuyan las brechas de género. Con este propósito se considera la contratación de un equipo multidisciplinario especialista en la realización de diagnósticos municipales sobre desigualdades de género a nivel económico, político y social en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

Elaborar el diagnósticos municipales que ponga en evidencia el estado de situación de las desigualdades de género que viven las mujeres a nivel económico, político y social en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla, que incorpore los siguientes enfoques:

- Interseccionalidad
- Movilidad social
- Roles de Cuidados

3.12 Objetivos específicos

- Identificar brechas de género en ámbitos clave como participación económica, empleo, ingresos, acceso a servicios, educación, salud, violencia, participación política y trabajo de cuidados.
- Analizar el marco normativo y los instrumentos de planificación municipal vigentes vinculados a igualdad de género.
- Recoger percepciones y experiencias de actores clave institucionales y sociales.
- Formular recomendaciones técnicas para la incorporación transversal del enfoque de género en la planificación municipal.

4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO DE CONSULTORAS/ES

El equipo de consultoras/es deberá desarrollar, las siguientes actividades:

- Coordinación con el equipo del CPMGA para definir el plan de trabajo, la metodología y cronograma
- Reuniones de coordinación y planificación con el equipo técnico del CPMGA
- Reuniones de coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Humano de los Gobiernos municipales de El Alto, Viacha y Achocalla.
- Diseño de los instrumentos para el recojo de información que debe ser consensuada con los actores.
- Proponer una encuesta digital que recoja información entorno a las desigualdades de género que permita consultas continuas y que aporte con datos para la elaboración de programas y

- proyectos a los Gobiernos municipales considerando que son datos disponibles estarán en una base de datos.
- Construcción participativa del diagnóstico involucrando a organizaciones de mujeres y autoridades municipales de los gobiernos municipales a través de:
 - Mesas técnicas intersectorial con actores clave
 - Diseño de la ruta crítica para la formulación, validación, socialización y aprobación del diagnóstico municipal
 - Reuniones de presentación de los resultados del diagnóstico a las autoridades municipales, y a organizaciones participes de la construcción del diagnóstico.
 - Incidencia y validación técnica y política
 - Sistematizar el diagnóstico por Municipio que contenga una argumentación sobre la importancia de trabajar sobre las igualdades de género e información sobre el estado de situación de desigualdades de género a nivel económico, social y políticos de cada municipio tomando en cuenta los marcos normativos existentes y un análisis sobre la importancia de formular planes, programas y proyectos para disminuir las desigualdades de género en cada municipio.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

a) PRODUCTO 1:

- Instrumentos planteados para la recolección de información para el diagnóstico.
- Encuesta digital que recoja información entorno a las desigualdades de género
- Documento: Argumentación sobre la importancia de trabajar sobre las igualdades de género.
- Informe de desarrollo de las actividades de construcción participativa del diagnóstico (debe adjuntar listas de participantes, actas de reunión, memoria fotografía y otras fuentes de verificación que considere adecuadas)

b) PRODUCTO 2:

Documento: Diagnóstico por municipio

- Marco normativo internacional, nacional y régimen competencial.
- Balance de la implementación de las acciones del PTDI en torno a mejorar las condiciones de vida de las mujeres a nivel económico, político y social.
- Sistematización de la información recolectada a través de los instrumentos.

c) PRODUCTO 3:

Informe de consultoría: que sistematice el proceso de construcción del diagnóstico y desarrollo de las actividades realizadas con las y los actores con quienes se va coordinar para la construcción del

diagnóstico, identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas. (debe adjuntar listas de participantes, actas de reunión, memoria fotografía y otras fuentes de verificación que considere adecuadas)

Cada diagnóstico deberá contener:

- Contexto socioeconómico municipal.
- Análisis de brechas de género por sectores.
- Evaluación institucional y normativa.
- Identificación de nudos críticos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones estratégicas y operativas para el nivel municipal.

El documento deberá incluir:

Resumen ejecutivo.

Anexos estadísticos.

Fuentes de información utilizadas.

6. PERFIL REQUERIDO

El perfil requerido, es para un equipo de consultores con trayectoria en el conocimiento y la elaboración de diagnósticos municipales sobre desigualdades de género, manejo de presupuestos (Equipo multidisciplinario)

Nivel de formación:

- Licenciatura en ciencias sociales: Derecho, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Sociología, Ciencias y ramas afines.
- Postgrado o especialización en género, políticas públicas, desarrollo local o áreas relacionadas (deseable).

Experiencia laboral

- Experiencia laboral en investigación social con perspectiva de género de al menos 5 años
- Conocimiento y manejo de normativas
- Conocimiento sobre organizaciones sociales y Gobiernos Municipales

Conocimientos

- Conocimiento sobre enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.
- Conocimiento de políticas públicas con enfoque de género
- Conocimiento de la ciudad de EL Alto, Viacha y Achocalla.
- Sensibilidad para el trabajo ético con personas, especialmente con mujeres.
- Capacidad de escucha, análisis y escritura creativa.

Competencias

- Capacidad de análisis crítico y redacción técnica.
- Manejo de herramientas de análisis estadístico.
- Enfoque interseccional y sensibilidad en temas de género.
- Capacidad de coordinación con actores institucionales.
- Cumplimiento de plazos
- Capacidad de redacción

7. PAGOS

El pago se realizará en dos pagos, contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso 5., a, b y c.** Y la entrega de factura,

Productos	Fecha de entrega	% Pago	Fecha de pago final
PRODUCTO 1: <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos planteados para la recolección de información para el diagnóstico. • Encuesta digital que recoja información entorno a las desigualdades de género • Documento: Argumentación sobre la importancia de trabajar sobre las igualdades de género. • Informe de desarrollo de las actividades de construcción participativa del diagnóstico (debe adjuntar listas de participantes, actas de reunión, memoria fotografía y otras fuentes de verificación que considere adecuadas) 	27/03/2026	20%	31/03/2026
b) PRODUCTO 2: <p>Documento: Diagnóstico por municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo internacional, nacional y régimen competencial. - Balance de la implementación de las acciones del PTDI en torno a mejorar las condiciones de vida de las mujeres a nivel económico, político y social. - Sistematización de la información recolectada a través de los instrumentos. 	27/04/2026	40%	30/04/202

c) PRODUCTO 3: Informe de consultoría: que sistematice el proceso de construcción del diagnóstico y desarrollo de las actividades realizadas con las y los actores con quienes se va coordinar para la construcción del diagnóstico, identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas. (debe adjuntar listas de participantes, actas de reunión, memoria fotografía y otras fuentes de verificación que considere adecuadas)	27/05/2026	40%	31/05/2026

8. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

- El equipo consultor que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA
Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

10. MULTAS Y SANCIONES:

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área